



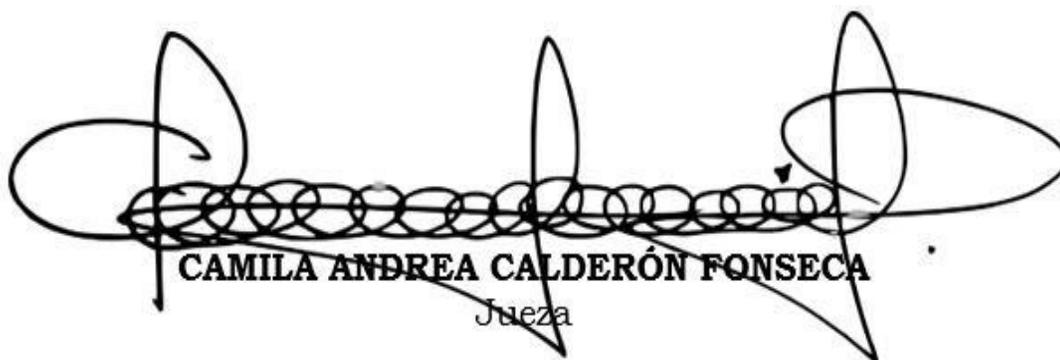
JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de julio de 2021

Ejecutivo No. 2020 – 00308

La comunicación remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos el pasado 24 de febrero, se pone en conocimiento del extremo ejecutante con el fin de que adelanten las gestiones necesarias para lograr la inscripción del embargo aquí decretado, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 468 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. **071** del **8 de julio de 2021**.

La secretaria,



MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.